



Gregorio Peces-Barba Martínez,
La dignidad de la persona desde la Filosofía del Derecho,
Madrid, Dykinson, 2003, 82 pp.

La obra en recensión es la segunda edición del nº 26 de los cuadernos “Bartolomé de las Casas” que edita el *Instituto de Derecho Humanos “Bartolomé de las Casas”* de la Universidad Carlos III de Madrid, cuyo director es Rafael de Asis Roig. El autor es un miembro destacado de ese instituto y exponente de la Filosofía del Derecho de habla hispana; su participación en la redacción de la constitución española de 1978 le ha dado un prestigio indiscutible en el mundo de la Filosofía del Derecho y del Derecho constitucional.

Gregorio Peces-Barba Martínez nació en 1938, ha ocupado diversos cargos como profesor en la Universidad Complutense de Madrid, en la Universidad Carlos III ya citada de la que es rector, y en *Instituto Internacional de Derechos del Hombre* de Estrasburgo, ciudad donde obtuvo su licenciatura en Derecho comparado. Es miembro de la *Real Académica de Ciencias Morales y Políticas*, y habiendo sido afiliado al *Partido Socialista Obrero Español* desde la clandestinidad fue nombrado el año pasado *Alto Comisionado para el Apoyo a las Víctimas del Terrorismo* por el que ha recibido fuertes críticas por parte de las asociaciones de víctimas de terrorismo y del Partido Popular.

Los referidos datos biográficos circunstancian el contenido de esta obra y de otras que en el futuro pueden darse a la recensión. No debe creerse que por breve –consta de una introducción y dos capítulos– el trabajo no sea enjundioso.

La introducción es toda una filosofía de la historia de occidente. Allí se hace una valoración del Renacimiento como verdadera primavera de la dignidad del hombre. El autor no se sorprende con esta exacerbación del antropocentrismo y de la moral autónoma como punto de partida antropológico de la iusfilosofía de este autor. Pondera





con Kant el hecho de que el hombre “pueda caminar por sí mismo” en materia moral, allí radica según el Prof. Peces-Barba el verdadero fundamento de la dignidad humana.

Pero más allá de esta antropología, que podría considerarse mutilada, de la dimensión espiritual del hombre, se incorpora a esta introducción un –a nuestro criterio– innecesario juicio sobre la Iglesia Romana y la Fe Católica. Se trata de un juicio errado pues se juzga con criterios materiales y de Derecho constitucional aquello que es espiritual y de Derecho divino. Llama a la Iglesia Católica “enemiga de la dignidad humana” por no sostener una “religiosidad individualista” y autónoma. A renglón seguido de Thomas Hobbes escribe “sus construcciones servirán de apoyo a la ética pública basada en la idea de dignidad humana que aparecerá más tarde”.

El primer capítulo es un recorrido por la historia universal en busca de la existencia de reconocimiento y respeto de la dignidad humana. La encuentra el autor en el confucionismo y en otros inmanentismos orientales que hablan del “hombre soberano”. También refiere al Antiguo Testamento, Grecia, Roma y hasta el Cristianismo. Pero es en el Renacimiento donde –según el autor– comienza alcanzarse la verdadera dignidad, porque esta empieza a ser autónoma. En la autonomía encuentra el autor la verdadera dignidad del hombre. A partir de aquí se cita a gran cantidad de autores de variado origen y tenor con que abonar esta postura: Pico de la Mirándola, Poliziano, Giordano Bruno, Juan Luis Vives, para luego expandirse en Pufendorf, Voltaire y Rousseau, entre varios otros.

El segundo capítulo contiene una relación entre el concepto de dignidad humana con la política y el derecho. Comienza con una referencia a la última obra del canadiense Thomas de Koninck titulada “De la dignité humaine”. Aunque laudatorio con el profesor de la Universidad Laval de Québec termina por separarse de su planteo. Para Peces-Barba esa dignidad fruto del antropocentrismo y la laicidad constituye el “deber ser” del que se desprende la democracia. Reconoce a la dignidad humana como un concepto prepolítico y prejurídico pero desde la lógica kantiana y en expreso rechazo a la Iglesia Católica como expresión de la heteronomía moral.

La obra expresa de manera transparente y cabal las ideas de su autor, respecto del cual no podemos evitar el rechazo y los errores conceptuales que se vierte sobre la Iglesia Católica. Se predica en ella el respeto a la diferencia desde una antropología errada y desde el multiculturalismo relativista que prevalece en la Europa actual.

CARLOS ALBERTO GABRIEL MAINO

